

PASOS PARA OFRECER EL PROGRAMA

Debido a la delicada naturaleza del programa, la AMGS trabajará con las organizaciones para asegurar que estén preparadas y listas para impartir el programa de manera efectiva y segura. Este documento detalla el proceso que deben seguir todas las organizaciones externas que estén interesadas en ofrecer el programa 'Voces contra la Violencia'.

Para cualquier duda, por favor contacten a la AMGS en stoptheviolence@waggs.org.

VOCES CONTRA LA VIOLENCIA



ORGANIZACIONES EXTERNAS

PASO 1

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Diligenciar el formulario expresiones de interés sobre 'Voces contra la Violencia' y enviarlo a stoptheviolence@waggs.org. Descargar el formulario aquí www.stoptheviolencecampaign.com.

PASO 2

DIRECTRICES

Una vez se reciba el formulario, les enviaremos el documento 'Directrices del Currículo para Organizaciones Externas'. Después, la AMGS se reunirá con las respectivas organizaciones para responder a todas las inquietudes y decidir el cronograma para cumplir los pasos que siguen.

PASO 3

POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL MENOR

Se les pedirá a las organizaciones proporcionar su política de protección al menor, o procedimiento de protección, para revisión por parte de la AMGS. La AMGS evaluará dicha política con el fin de corroborar que cumple con todos los requisitos necesarios para ofrecer el programa 'Voces contra la Violencia' de una manera segura. Esto incluye contar con un proceso establecido para responder a las confidencias sobre experiencias de violencia y abuso sufridas por los niños.

PASO 4

INICIAR CAPACITACIÓN

Las organizaciones externas participarán en el evento Iniciar CAPACITACIÓN en 'Alto a la Violencia'. Durante esta capacitación las participantes desarrollarán su comprensión sobre la violencia basada en el género y los marcos de trabajo seguros requeridos para trabajar la violencia contra las niñas. Asimismo, desarrollarán un plan de acción para impartir el currículo 'Voces contra la Violencia'.

En caso de que las organizaciones externas cuenten con una trayectoria de suficiente experiencia relacionada con el trabajo de violencia basada en el género, es posible que no tengan que participar en el evento Iniciar CAPACITACIÓN.

PASO 5

PLAN DE LANZAMIENTO

Se les pedirá a las organizaciones externas desarrollar un Plan de Lanzamiento del currículo. Este deberá incluir el cronograma para impartir el programa y el número de participantes que se beneficiarán. La AMGS aprobará y hará recomendaciones al plan.

PASO 6

CARTA DE COMPROMISO

Las organizaciones externas firmarán una carta en la que se comprometen a defender los principios del currículo y a impartirlo de una manera segura.

PASO 7

IMPARTIR EL CURRÍCULO

La AMGS proporcionará a las organizaciones:

- El Manual para las Líderes
- Folletos de actividades para 4 grupos de edades
- Instrumentos para Supervisión y Evaluación
- Paquete de Capacitación para las Líderes

Las organizaciones externas podrán comenzar a impartir el currículo.

PASO 8

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las organizaciones externas serán las responsables de garantizar la evaluación del programa y enviar la información correspondiente a la AMGS. Además, se les pedirá a las organizaciones completar un informe anual para actualizar a la AMGS sobre el desarrollo del programa.



Parte de la campaña "Alto a la Violencia - habla a favor de los derechos de las niñas" de la Asociación Mundial de las Guías Scouts



Asociación Mundial de las Guías Scouts

